



Seguro de Fianzas de Licitación Condiciones Particulares

Póliza Número : 2-2-704-0101480

DEPARTAMENTO DE FIANZA Licitación, oferta, mantenimiento de oferta

POR CUANTO: Sowey Comercial EIRL

Ha solicitado en fecha de 7 Agosto de 2017 a Seguros Reservas, S. A. una fianza por valor de \$100,000.00 Pesos (DOP) para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA CON RELACION AL SUMINISTRO DE: "PAPEL BOND Y MATERIALES DE LIMPIEZA". REFERENCIA: JCE-CL-LPN-03-2017. ***ESTA FIANZA NO ES PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO.***

POR CUANTO: La presente fianza deberá ser depositada en: JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) y tiene como fecha de vigencia desde el 7 de Agosto de 2017 hasta el 7 de Noviembre de 2017 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

POR CUANTO: SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS RESERVAS no será responsable bajo esta fianza en caso de pérdidas o daños directa o indirectamente ocasionados o que resulten a consecuencia de:

Obligaciones extracontractuales que no estén amparadas en el presente Contrato, o indemnizaciones por los así llamados daños punitivos, daños ejemplares, por compensaciones de daños y perjuicios o por daños indirectos. Confiscación o nacionalización o requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, actos de terrorismo de cualquier naturaleza, guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, operaciones hostiles o bélicas (así se haya o no declarado la guerra), guerras civiles, insurrecciones, huelgas, motines, conmociones civiles que alcancen proporciones o tengan carácter de alzamiento popular, alzamientos militares, revueltas, rebeliones, revoluciones, poderes militares o usurpados, ley marcial, requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad publica o local, o cualquier acto de cualesquiera persona o grupo de personas que actúe en nombre de o en relación con cualquier organización cuyos objetivos sean, entre otros, derrocar o ejercer una influencia sobre cualquier gobierno de jure o de facto a través de actos de terrorismo o cualquier medio violento, cualquier responsabilidad, perdida, o daño o gasto de cualquier naturaleza que hubieran sido directa o indirectamente causados u originados por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva, sin que importe si alguna otra causa ha contribuido al daño en forma concurrente o en cualquier otra secuencia, obligaciones de cualquier clase proviniendo de o en conexión con actos fortuitos o de fuerza mayor, riesgos o peligros no incluidos expresamente, o si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas que impida al AFIANZADO cumplir con las

segurosreservas.com

T 809 960 7333 809 200 7333 desde el interior **RNC** 101 87450 3

Página 2





Seguro de Fianzas de Licitación Condiciones Particulares

Póliza Número : 2-2-704-0101480

Esta póliza está sujeta a las cláusulas y condiciones especificadas en los anexos abajo detallados :

Este documento es emitido hoy día 01/08/2017, Santo Domingo, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha 07/08/2017 hasta la fecha 07/11/2017 a las 8:00 AM dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demas términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.

Firma Autorizada y Sello

Sulgenia Ukita